

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

52

#### ANCHUELO

##### PERSONAL

Habiendo concluido la aprobación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

*Relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Anchuelo  
Año 2025*

La relación de puestos de trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el anexo.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pùblicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

DENOMINACIÓN PUERTO DE TRABAJO	D	GRUPO	C.D	C.E (€)	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	ESTATUS	F.P.	FORMACIÓN ESPECÍFICA	REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CP001)	1	C2	17	399,00 €	AG	Auxiliar	---	F	C		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	* Puesto a jornada parcial.
ENCARGADO/A DE LIMPIEZA (CP002)	1	C2/OAP	14	513,00 €	---	---	---	L	C		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad muy baja y dedicación	
ENCARGADO/A DE MANTENIMIENTO (CP003)	1	C2	18	731,50 €	---	---	---	L	C	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Manipulador/a de Fitosanitarios. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad media y dedicación	
GESTOR/A ADMINISTRATIVO/A ESPECIALIZADO/A (CP004)	2	C1/C2	20	617,50 €	AG	Administrativa/ Auxiliar	---	F	C	Se requiere conocimientos sobre las funciones a desempeñar y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	*C2 a exiguir a la superación de los correspondientes procesos de Promoción Interna o jubilación del ocupante.
LIMPIADORA (CP005)	2	OAP	14	(*)	---	---	---	L	C	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo.	Los posibles requerimientos específicos, en atención al destino que esté adscrito, podrán ser los siguientes: jornada en horario de mañana o jornada en horario de tarde. Disponibilidad muy baja y dedicación	El ejercicio de las funciones de este puesto de trabajo será retribuido mediante el Complemento Específico variable previsto en la RPT, según el destino al que se esté adscrito. * Puestos a jornada parcial.
OFICIAL/A DE SERVICIOS MULTIPLES (CP006)	1	C2	17	579,50 €	---	---	---	L	C	Se requiere conocimientos sobre el oficio y/o experiencia y/o formación específica, a concretar en las bases de provisión del puesto de trabajo. Manipulador/a de Fitosanitarios. Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria en horario de mañana. Disponibilidad baja y dedicación	
OPERARIO/A DE SERVICIOS MULTIPLES (CP 007)	1	C2/OAP	15	522,50 €	---	---	---	L	C	Permiso de conducir B.	Jornada ordinaria en horario de mañana. Disponibilidad baja y dedicación.	
SECRETARIO/A/INTERVENTORIA (CP 008)	1	A1	28	1.713,80 €	HN	Secretaría- Intervención	---	F	C		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	
TÉCNICO/A DE ASUNTOS GENERAL/ES (CP 009)	1	A1	27	1.130,50 €	AG	Técnica	---	F	C		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana. Disponibilidad muy baja y dedicación	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (CP 010)	1	A2	24	779,00 €	AG	Gestión	----	F	C		Jornada ordinaria continuada en horario de mañana.	

(1) (\*) LIMPIADORA

PUESTO DE TRABAJO	DESTINO	REQUERIMIENTOS	PUNTOS CE	C.E (€)
LIMPIADORA	LIMPIADORA "A"	Jornada ordinaria en horario de tarde. Disponibilidad muy baja y dedicación.	175 puntos	332,50 €
	LIMPIADORA "B"	Jornada ordinaria en horario de mañana. Disponibilidad muy baja y dedicación.	160 puntos	304,00 €

Anchuelo, a 4 de diciembre de 2025.—El alcalde, Javier Doncel Fernández.

(03/20.213/25)

